

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23665 BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellín, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 01 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 387/20-G se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de HEALTHAPP, S.L., con NIF B66167016, con domicilio en calle GRAN CAPITAN 2-4 PISO, 1ª, 08035- Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponer recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en eses momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 22 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A210030363-1